

# Descuento con el Bono Turístico Generalitat Valenciana

Nuevo plazo de solicitud del Bono Viaje Comunidad Valenciana para ambos periodos del año 2023, **empieza el 20 de diciembre de 2022 a las 10h**, como novedad, la solicitud permanecerá ya abierta "durante todo el programa de forma ininterrumpida", aplicable a dos periodos del año 2023:

**Periodo 1: del 6 de enero hasta el 31 de mayo de 2023.**

**Periodo 2: 18 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2023.**

Como novedad es que la ayuda en esta edición subirá hasta el 60% para las reservas de mínimo dos noches:

Solo se acepta el pago mediante tarjeta del titular de la reserva o transferencia desde su cuenta.

Con un bono, solo se podrá reservar una unidad alojativa. No se pueden utilizar varios bonos para el mismo alojamiento.

**¡No te lo pienses más y aprovecha este gran descuento!**

Reserva con nosotros a través de nuestro correo electrónico [info@campingriberamar.com](mailto:info@campingriberamar.com) o por teléfono [964 319 762](tel:964319762) o [626366157](tel:626366157)



## **\* Más información**

La inscripción se abre el 20 de diciembre 2022. Recuerde que, tan solo puedes disfrutar de un Bono Viaje por año.

## **QUIERO IR A CAMPINGRIBERAMAR ¿CÓMO CONSIGO MI BONO?**

Esta es la página en la que tienes que solicitar tu bono:

<https://bonoviajecv22.gva.es/>

Y la inscripción cuenta de dos fases:

1. Solicitud cita previa (no necesaria firma electrónica).
2. Realización de la inscripción (requiere certificado electrónico y firma electrónica). Necesario adjuntar certificado de empadronamiento.

El orden de personas inscritas en el Programa viene determinado por la fecha de solicitud de cita previa (trámite uno).

### **¿CÓMO FUNCIONA EL BONO?**

El objeto del Programa es facilitar, a través de ayudas directas, que las personas mayores de edad y empadronadas en la Comunitat Valenciana realicen viajes turísticos.

El periodo de disfrute del bono es el siguientes:

- **Del 06 de enero al 31 mayo 2023.**
- **Del 18 de septiembre al 22 de diciembre 2023.**

La ayuda directa cubrirá el 60%, con un máximo de 600€, para estancias de 2 o más noches.

Una vez completada la inscripción con los dos pasos y revisada la documentación, se asignará un puesto fijo permanente en la lista de espera del Código promocional. Y una vez recibido el código, se debe realizar la reserva antes de 10 días hábiles para disfrutar de los servicios turísticos bonificados dentro del mismo periodo de uso en el que se ha recibido el Código.

**IMPORTANTE:** solo se podrá realizar una solicitud por persona.